



MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

RESOLUCIÓN No.

001649 02 FEB 2021

Por la cual se hace un nombramiento ordinario

LA MINISTRA DE EDUCACIÓN NACIONAL

En ejercicio de las facultades legales, en especial las conferidas por la Ley 909 del 23 de julio de 2004, el Decreto 1083 del 26 de mayo de 2015, Decreto 1338 del 18 de junio de 2015, Decreto 648 de abril 19 de 2017 y,

CONSIDERANDO:

Que la Ley 909 del 23 de septiembre de 2004, dispone en su artículo 5º la clasificación de los empleos, señalando como una de las excepciones a los de carrera, aquellos de libre nombramiento y remoción.

Que los artículos 23 de la Ley 909 del 23 de septiembre de 2004 y 2.2.5.3.1 del Decreto 1083 del 26 de mayo de 2015, establecen que las vacantes definitivas de los empleos de libre nombramiento y remoción son provistas mediante nombramiento ordinario, previo el cumplimiento de los requisitos exigidos para el desempeño del cargo.

Que mediante Resolución No. 000714 del 7 de enero del 2021, se aceptó la renuncia al servidor **DIEGO ANDRÉS PÉREZ CANDELA**, identificado con cédula de ciudadanía No. **1.020.743.766**, quien se desempeñó en el empleo denominado **PROFESIONAL ESPECIALIZADO, CÓDIGO 2028, GRADO 16**, ubicado en el **DESPACHO DE LA MINISTRA**, de la planta de personal del Ministerio de Educación Nacional, a partir del 14 de enero del 2021.

Que el empleo de libre nombramiento y remoción denominado **PROFESIONAL ESPECIALIZADO, CÓDIGO 2028, GRADO 16**, ubicado en el **DESPACHO DE LA MINISTRA**, de la planta de personal del Ministerio de Educación Nacional, se encuentra en vacancia definitiva.

Que de conformidad con la certificación de fecha 28 de enero de 2021, expedida por la Coordinadora del Grupo de Vinculación y Gestión del Talento Humano, se evidencia que la

Continuación de la Resolución "Por la cual se hace un nombramiento ordinario"

señora **LUZ ANGELA TOVAR GUERRERO**, con cédula de ciudadanía No. **52.850.453**, cumple con los requisitos y el perfil requerido para ser nombrada en el empleo denominado **PROFESIONAL ESPECIALIZADO, CÓDIGO 2028, GRADO 16**, ubicado en el **DESPACHO DE LA MINISTRA**, de la planta de personal del Ministerio de Educación Nacional.

Que, en mérito de lo expuesto

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Nombrar con carácter ordinario a la señora **LUZ ANGELA TOVAR GUERRERO**, con cédula de ciudadanía No. **52.850.453**, en el empleo de libre nombramiento y remoción denominado **PROFESIONAL ESPECIALIZADO, CÓDIGO 2028, GRADO 16**, ubicado en el **DESPACHO DE LA MINISTRA**, de la planta de personal del Ministerio de Educación Nacional.

ARTÍCULO 2º. Comunicar a través de la Subdirección de Talento Humano a la señora **LUZ ANGELA TOVAR GUERRERO**, del contenido de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3º. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los

LA MINISTRA DE EDUCACIÓN NACIONAL,


MARIA VICTORIA ANGULO GONZÁLEZ

Aprobó: Karen Ezpeleta Merchán – Secretaria General (E)
Revisó: Edgar Saúl Vargas Soto – Asesor Secretaria General
Edna Patricia Ortega Cordero – Subdirectora de Talento Humano
Yolanda Rodríguez Rodríguez - Coordinador del Grupo de Vinculación y Gestión del Talento Humano
Proyectó: Diana Paola Mendez Porras– Contratista Subdirección de Talento Humano

POS: 891